



Resolución Directoral

Arequipa, 10 de Diciembre del 2019

VISTO:

El Informe N° 022-2019-GRA/COPASA/ADM – BRA, del mes de Diciembre del 2019, por el cual se solicita la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Región Arequipa-Proyecto Especial COPASA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nro.002-2019-GRA/COPASA/DE, de fecha 14 de Enero del 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Región Arequipa-Proyecto Especial – COPASA, para el Ejercicio Presupuestal 2019.

Que existe la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2019, a efecto de excluir el siguiente proceso de selección:

Adjudicación Simplificada por Mantenimiento Preventivo de Unidades Vehiculares - Servicio de mantenimiento de camioneta.

 En mérito al artículo 15.2 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento, además el artículo 6° de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341 Ley de Contrataciones del Estado, Aprobación y modificación del Plan Anual de Contracciones, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante directiva..

Por lo cual en vista de las atribuciones conferidas a mi despacho y en mi calidad de Directora Ejecutiva que me faculta a expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de mi competencia.



Resolución Directoral

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2019 para la Región Arequipa-Proyecto Especial COPASA.

EXCLUSIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

1.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA: “Mantenimiento Preventivo de Unidades Vehiculares”

- Modalidad de Selección : Adjudicación Simplificada
- Objeto de la Contratación : Servicios
- Fuente de Financiamiento : Recursos ordinarios
- Nombre : Servicio de Mantenimiento Preventivo de Camioneta.

ARTICULO SEGUNDO.-La oficina de Administración deberá disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.-El Plan Anual de Contrataciones para el año 2019 y su modificatoria se encuentra a disposición del público en general en el Portal y en la unidad de Abastecimientos, ubicada en la Urbanización la Marina D-21 distrito de Cayma-Arequipa.

Dado en la sede de Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA el diez de diciembre del 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL COPASA

.....
C.P.C. Elva Cueto de Mariscal
DIRECTORA EJECUTIVA

ECM/msz
Cc. Archivo